

Código Civil y Comercial - Clusellas, Eduardo Gabriel



El CODIGO CIVIL Y COMERCIAL NACIONAL NOTARIAL, comentado, anotado y concordado realizado por escribanos, con modelos, técnicas de redacción para la actividad y recomendaciones para la práctica notarial y el mismo está compuesto de 8 tomos que incluso preserva la encuadernación no solo de lujo sino que también coincidente con los colores de protocolo del ESCRIBANO.

El mismo está coordinado además de, entre otros autores, comentado, ni más ni menos por el ESCRIBANO EDUARDO G. CLUSELLAS y recomendado por el mismo CONSEJO FEDERAL DE NOTARIADO ARGENTINO.

TOMO 4: Artículos 1092 a 1318

Contratos de Consumo. Relación de consumo. Formación del consentimiento. Prácticas abusivas. Información y publicidad dirigida a los consumidores. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas. Contratos en Particular. Compraventa. Cosa vendida. Precio. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Compraventa de cosas muebles. Algunas cláusulas que pueden ser agregadas al contrato de compraventa. Boleto de compraventa. Permuta. Suministro. Locación. Objeto y destino. Tiempo de la locación. Efectos de la locación. Cesión y sublocación. Extinción. Efectos de la extinción. Leasing. Obra y Servicios. Disposiciones comunes a las obras y a los servicios. Disposiciones especiales para las obras. Normas especiales para los servicios. Transporte. Transporte de personas. Transporte de cosas.
Autores. Nicolas Soligo Schuler, Gustavo Rullansky, Horacio Alfonso, Eduardo Gabriel Clusellas (Coordinador).